

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS PROVEEDORES DE SIKA

PREÁMBULO

Sika es un fabricante líder internacional de especialidades químicas comprometido con los más altos estándares éticos y con la sostenibilidad en su relación con trabajadores, accionistas, clientes, proveedores, competidores, gobiernos, comunidades y medio ambiente. Sika cumple los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Por ello, Sika espera de sus proveedores que observen idénticos estándares de conducta e integridad profesionales, en particular en sus relaciones con Sika, sus trabajadores y sus subcontratistas.

Los proveedores reconocen que el cumplimiento de este Código de Conducta es un componente fundamental de los requisitos para ser aprobados como proveedores de Sika.

PRINCIPIO

La conducta de los proveedores está regida por altos estándares éticos, de seguridad, de medio ambiente y de sostenibilidad. El proveedor ha tomado nota del Código de Conducta de Sika y durante sus transacciones con Sika no respaldará ninguna conducta que constituya una violación de dicho Código de Conducta.

CUMPLIMIENTO

Además de cumplir rigurosamente con los términos acordados mediante contrato, los proveedores operan ateniéndose al cumplimiento de todas las leyes, los reglamentos y los estándares internacionales, incluyendo las leyes y los reglamentos sobre salud, seguridad y medio ambiente aplicables tanto a sus operaciones como a sus productos.

INTEGRIDAD DE NEGOCIO

Los proveedores respetan las políticas de tolerancia cero de Sika respecto a soborno y corrupción y evitan cualquier tipo de corrupción activa o pasiva. Así mismo, muestran integridad en todas sus actividades de negocio.

CONDICIONES SOCIALES Y DE TRABAJO

Los proveedores respetan las cláusulas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y las cláusulas de la Organización Internacional del Trabajo respecto a:

- La prohibición y la eliminación del trabajo infantil y del trabajo forzado
- La libertad de asociación y de creación de convenios colectivos
- La promoción de la igualdad de oportunidades y del trato imparcial en el empleo y la ocupación
- Las condiciones de trabajo seguras y saludables
- El pago de sueldos dignos y el derecho a un empleo regular
- La cantidad no excesiva de horas de trabajo

SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Los proveedores definen y ponen en funcionamiento políticas medioambientales y de seguridad y sistemas de gestión, hacen un seguimiento de sus registros en materia de seguridad y de su impacto medioambiental y hacen progresos constantes mediante un programa idéntico o similar al ISO 14000. Así mismo, identifican y evalúan emergencias potenciales y desarrollan respuestas de emergencia que incluyen planes de contingencia para situaciones de interrupción de negocio. Los proveedores se cercioran de que sus actividades de negocio provocan el menor impacto medioambiental posible y se esfuerzan por ser eficientes. Así mismo, adoptan los principios necesarios para un desarrollo sostenible.

SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y CONTROL

Los proveedores se aseguran de que los productos que envían a Sika no contienen sustancias clasificadas según el GHS (Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas) dentro de las siguientes categorías de peligro:

Carcinogenicidad cat. 1A o 1B

Mutagenicidad cat. 1A o 1B

Las exenciones requieren un consentimiento previo por escrito de Sika antes del primer envío.

Los proveedores cumplen todas las leyes nacionales y cualesquiera que resulten aplicables sobre control de sustancias químicas y proporcionan a Sika documentación actual y rigurosa concerniente a seguridad de productos de todas las materias primas y los artículos comerciales suministrados.

PROTECCIÓN DE BIENES MATERIALES Y NO MATERIALES

Los proveedores respetan la confidencialidad de los datos económicos, de negocio y técnicos de Sika, así como la correspondencia comercial, y solo hacen uso de los mismos para los fines acordados con Sika. Del mismo modo, respetan los derechos de propiedad de terceros.



CONTROL DEL COMERCIO

El proveedor se adhiere a todos los reglamentos aplicables de control de exportaciones, incluyendo cualquier norma de no proliferación.

IMPLEMENTACIÓN, AUDITORÍA Y DENUNCIA

Los proveedores tienen instaurados sistemas que garantizan la adecuada instrucción, capacitación y auditoría de su personal y sus subcontratistas para asegurar que se cumplen estos principios. Hasta donde Sika esté directamente implicada, los proveedores informarán de modo inmediato de cualquier violación que detecten de este Código de Conducta.

AUDITORÍA DE SIKA

Previo aviso, Sika puede realizar una auditoría para el cumplimiento de estos principios por parte de los proveedores y puede solicitar medidas correctivas cuando sea necesario.

Lugar/fecha

Firma

Sello de la empresa

Nombre, cargo
